



SISTEMA DE PAGOS: MEDIOS DE PAGOS DISPONIBLES

El Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción ha implementado un “Sistema de Pagos” a partir del cual todo empleador podrá generar fácilmente boletas y proceder al pago de distintos conceptos a través de medios electrónicos o bien personalmente por ventanilla en las distintas entidades habilitadas.

Última actualización:
Febrero de 2016



INDICE

CONCEPTOS COMPRENDIDOS.....	2
MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES.....	2

CONCEPTOS COMPRENDIDOS

A través del Nuevo Sistema de Pagos se podrán generar Boletas para efectuar el pago de los siguientes conceptos:

- a. **Aporte o Contribución del 1%:** mensualmente el empleador podrá generar la boleta de pago para cumplir con su obligación de integrar el aporte o contribución al IERIC correspondiente al 1% del Total de Fondo de Cese laboral.
- b. **Renovación Empresaria:** todo empleador que pueda acceder a la Web Institucional podrá ingresar al Nuevo Sistema de Pagos a fin de generar una boleta y abonar el importe total de aranceles adeudados y las multas en caso de corresponder.

MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES

A continuación se expondrán los distintos medios de pagos disponibles para el pago de las boletas generadas.

PAGOS ELECTRÓNICOS

1. PAGO DIRECTO “INTERBANKING”

A través de Interbanking usted podrá realizar el pago de la Boleta el mismo día que ha sido generada bajo cualquiera de sus modalidades: “Pago Instantáneo” y “Confeccionar transferencia ahora y pagar luego”.

Para conocer cómo realizar sus pagos a través de Interbanking, haga [Click Aquí](#)

2. PAGO DIFERIDO

Se entiende como “Pago electrónico diferido” aquel que todo empleador podrá realizar, luego de 48 horas de haber generado la boleta, a través de las Redes Banelco y Link.

Es sumamente importante aclarar que el tiempo de procesamiento de datos de 48 horas para operar con cajeros o a través de los sitios web de Pago Mis Cuentas o Link, no interrumpe los plazos previstos por la Ley 22250. Tenga en cuenta tal consideración y evite de abonar por este medio especialmente si se encuentra próximo a la fecha límite para realizar los pagos de renovación o contribución del 1%.

a) RED BANELCO

Próximamente se indicarán los pasos a seguir para realizar sus pagos a través del sitio Pago mis Cuentas o a través de Cajeros de la Red Banelco.

b) RED LINK

Para conocer cuáles son los pasos a realizar para efectuar el pago de boletas a través del sitio Link Pagos o a través de Cajeros de la Red Link haga [Click Aquí](#)

PAGOS POR VENTANILLA

El Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción pone en su conocimiento que la boleta de contribución 1%, y/o de renovación del arancel anual, podrá ser abonada a partir del mismo día en que ha sido generada presentándose con la boleta impresa en cualquiera de las sucursales del Banco de la Nación Argentina, Pago Fácil o Banco Francés.

Asimismo informa que el Ente Recaudador procederá al cobro de las Boletas, cualquiera sea el concepto que se esté abonando, hasta la fecha de vencimiento de la misma.

a) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Para conocer la sucursal del Banco Nación más próxima a su domicilio presione el link a continuación: [Buscador de Cajeros y Sucursales](#)

b) PAGO FÁCIL

Para conocer la sucursal de Pago Fácil más próxima a su domicilio presione el link a continuación: [Buscador de Pago Fácil](#)

c) BANCO FRANCÉS

Para conocer la sucursal de Banco Francés más próxima a su domicilio presione el link a continuación: [Buscador de Sucursales](#)

¡Recuerde!

En el caso de que el concepto abonado sea una "Renovación Anual" se deberá aguardar 72 horas a fin de retirar la Credencial Empresaria en la Representación consignada al momento de generar la Boleta.